

Parque de vehículos.

Metodología.

Objetivo: ofrecer información sobre el número vehículos en el parque según tipología y antigüedad.

Variables estudiadas: vehículos, tipos, antigüedad.

Nivel de desagregación territorial: Aragón, provincias, comarcas y municipios.

Frecuencia: anual

Palabras clave: parque de vehículos. antigüedad de vehículos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística según datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio de Interior.

Origen de los datos

Definiciones

Explotación del Instituto Aragonés de Estadística

Origen de los datos.

El objetivo de esta operación estadística, elaborada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, es analizar la composición del parque nacional de vehículos español y sus características técnicas.

Se clasifica dentro del grupo “estadística basada en el uso de registros administrativos”.

Se trata de una estadística propiamente dicha con resultados agregados en tablas cuya fuente administrativa de datos es el Registro de Vehículos, regulado en el artículo 2 del

RD 2822/1998, Reglamento General de Vehículos.

Las unidades de observación consideradas son todos los vehículos matriculados en España que no hayan sido dados de baja del Registro. Se incluyen todos los vehículos de motor, remolques y semirremolques que han obtenido el permiso de circulación.

Los datos se recogen en los documentos administrativos que se cumplimentan para la realización de la inscripción o baja del vehículo en el registro. Este registro es alimentado de manera continua y se trata de una enumeración completa de los datos administrativos originales.

Definiciones.

Se distinguen los siguientes tipos de vehículo:

Turismo: Automóvil, distinto de la motocicleta, especialmente concebido y construido para el transporte de personas y con capacidad de hasta nueve plazas, incluido el conductor.

Camión: Automóvil concebido y construido para el transporte de cosas. Se excluye de esta definición la motocicleta de tres ruedas, concebida y construida para el transporte cosas, cuya tara no exceda de 400 kilogramos.

Furgoneta: Automóvil concebido y construido para el transporte de mercancías y con una tara no superior a 3.500 kilogramos.

Autobús: Automóvil concebido y construido para el transporte de personas, con capacidad de más nueve plazas, incluido el conductor. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.

Tractores industriales: Vehículo especial autopropulsado, concebido y construido para arrastrar, empujar o levantar útiles como remolques, semirremolques, etc.

Parque de vehículos.

Motocicleta: Automóvil de dos/tres ruedas, con o sin sidecar, entendiéndose como tal el habitáculo adosado lateralmente a la motocicleta, provistos de un motor de cilindrada superior a 50 cm³ y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 Km/h.

Ciclomotor: Automóvil de dos/tres ruedas, con o sin sidecar, provistos de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.

Otros vehículos: Incluye, remolques, semirremolques, barredoras, quitanieves, grúas, maquinaria de obras, etc.

Se ofrece información de **antigüedad** del parque de vehículos.

La categoría “Antes de 2000” recoge los vehículos matriculados para cada año de la serie publicada con año de matriculación 1999 y anteriores, excepto para el parque de vehículos de 2019. Para dicho año 2019 la categoría 'Antes de 2000' solo recoge los vehículos matriculados en 1999 y no los matriculados con anterioridad a 1999. Por ello los datos publicados según antigüedad del año 2019 no son comparables para la categoría “Antes de 2000” con los demás años de la serie publicada.

Explotación del Instituto Aragonés de Estadística

El Instituto Aragonés de Estadística ofrece información más detallada a nivel comarcal y municipal.

Para más información: [Web del Ministerio – Anuarios](#)